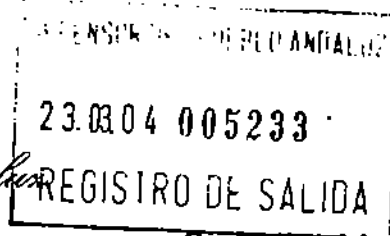


Ref.: JAG/cot  
Nº.: 03/2737



*Defensor del Pueblo Andaluz*

**Sr. D. José Luis Robles Morell**  
Virgen de Luján, 46 - 1º B  
41011 Sevilla

Sevilla,  
23 de marzo  
2004

Estimado Sr.:

No podía por menos que leer con detenimiento el documento relativo a las "necesidades socio-sanitarias, educativas y asistenciales de los enfermos neurológicos crónicos y con trastornos conductuales", documento que demuestra el acierto del análisis de las distintas deficiencias de que adolece nuestro actual sistema público en sus distintos aspectos sectoriales, y que sin duda nos servirá de referente en los expedientes de queja que nos plantean la diversa problemática que afecta a este colectivo.

Considero un acierto la iniciativa de aglutinar en una Plataforma distintas asociaciones que, a pesar de sus distintas patologías y particularidades, se integran en una misma línea de acción en orden a promover y reclamar soluciones comunes a todas ellas.

No me cabe la menor duda de que el altruismo voluntarista y el afán de participación por parte del movimiento asociativo de los familiares es la mejor garantía de que los derechos de estos enfermos sean debidamente atendidos por los poderes públicos (y denunciados en la medida que no lo sean).

Por otro lado y, en relación a su expediente de queja 02/2335 en el que por esta Institución se dictaron Recomendaciones al Director Gerente del SAS (y que fue objeto de su visita el pasado 18.2.04), aún estamos pendientes de obtener contestación al respecto, motivo por el cual con fecha 8.3.04 o hemos reiterado por segunda vez.

Reiterándole mi reconocimiento, le saluda atentamente

EL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ  
D. José Chamizo de la Rubia